



## BASES DEL CONCURSO

### RETO SACHA

# “AGROFORESTERÍA PARA LA GENTE QUE SALVE AL PLANETA Y CREE PROSPERIDAD”

#### Tabla de contenido

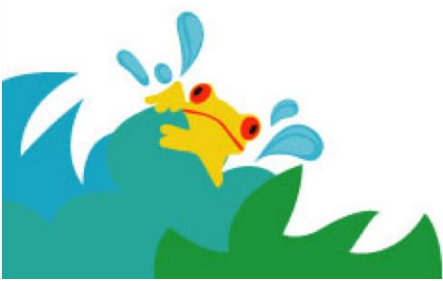
<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	<b>1</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3. INVITACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>4. OBJETIVO DEL CONCURSO</b> .....	<b>9</b>
<b>5. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS</b> .....	<b>9</b>
<b>5.1. CLASE DE CONCURSO</b> .....	<b>9</b>
<b>5.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y TEMA DEL CONCURSO</b> .....	<b>9</b>
5.2.1. REQUERIMIENTOS.....	9
5.2.2. TEMA DEL CONCURSO.....	10
5.2.3. CONDICIONES GENERALES:.....	10
<b>5.3. AUTORIDADES RESPONSABLES</b> .....	<b>12</b>
5.3.1. PROMOTOR.....	12
5.3.2. ASESORIA.....	12
5.3.3. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.....	12
5.3.4. JURADO.....	12
5.3.5. LABOR DEL JURADO.....	13
<b>5.4. CONSULTAS Y ACLARACIONES</b> .....	<b>13</b>
<b>5.5. ENTREGA DE BASES E INSCRIPCIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>5.6. ENTREGA DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>14</b>
<b>5.7. PREMIOS Y RECOMPENSAS</b> .....	<b>14</b>
<b>5.8. DERECHOS DE PROPIEDAD</b> .....	<b>14</b>
<b>5.9. ACTO DE LECTURA DEL VEREDICTO Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS</b> .....	<b>14</b>
<b>5.10. COMPROMISO DE LOS CONCURSANTES</b> .....	<b>14</b>





6. *CALENDARIO*..... 15

7. *INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES*..... 15





## 1. ANTECEDENTES

Los bosques son ecosistemas terrestres, cuya superficie forestal mundial esta aproximadamente sobre los 4 000 millones de hectáreas, lo que representa el 31% de la superficie total de la tierra, al año 2010, para el 2015 esa superficie terrestre ha disminuido a un 30,6%, sin embargo, debido a los procesos de concienciación y programas de manejo y restauración supra nacionales, en los últimos años el ritmo de pérdida se ha desacelerado (FAO 2018). Los bosques proporcionan recursos de gran utilidad para el adecuado desarrollo del ser humano como son: medicinas, alimentos, madera, fibras, leña entre otros. También proporcionan servicios ecosistémicos, muy importantes para el mantenimiento del planeta, la generación de servicios básicos o para la recreación del hombre.

El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, aprobaron la agenda para el desarrollo después de 2015, plasmada en el documento: “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. Por ello la conservación de este ecosistema es clave para poder cumplir los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La denominada Agenda para el Desarrollo comprende el cumplimiento de 17 ambiciosos objetivos, desglosados en 169 metas que buscan: erradicar la desigualdad, promover la prosperidad y evitar la degradación del Ambiente.

El manejo forestal sostenible contribuye, directa e indirectamente, al cumplimiento de la mayoría de los ODS y sus metas. Por ejemplo: los Bosques son excelentes prestamistas de servicios ecosistémicos desempeñando una función fundamental en el ciclo del carbono. Hoy por hoy, las emisiones de gases de efecto invernadero han alcanzado niveles mucho más altos, haciendo cada vez más difícil mantener el calentamiento global a una temperatura inferior a 2 °C; por lo tanto se convierte en imperativo que los estados generen programas de manejo forestal sustentable, reforestación y restauración del paisaje que generan diversos beneficios para el cumplimiento de los ODS, como los siguientes: apoyando en la mitigación del cambio climático (ODS13), aportando al suministro sostenible de productos forestales para la generación de energía, el consumo y la producción de bienes y servicios ( ODSs 7 y 12); a la seguridad alimentaria y beneficios para la salud ( ODSs 2 y 3), a la seguridad hídrica y ecosistemas sanos y resilientes ( ODSs 6 y 15); a la equidad de género y el empoderamiento equitativo de hombres, mujeres y jóvenes ( ODS 5); a la coherencia política y alianzas ( ODSs 16 y 17).

De igual manera, una gestión responsable de los recursos forestales ayuda a que las diferentes industrias siempre se encuentren investigando e innovando para sacar a los mercados nuevos productos que sean útiles para la humanidad. Así mismo la gestión forestal y la producción de bienes y servicios derivados del bosque generan en el mundo cientos de millones de empleos dignos directos e indirectos, fundamentalmente en áreas rurales; como ejemplo: “Se estima que al 2016, el sector forestal, en Ecuador, generó aproximadamente 220,000 empleos directos e indirectos” (Comafors, 2018), por lo tanto, se puede aseverar que los bosques son grandes aliados para el cumplimiento del ODS 8.



Así también, los sistemas agroforestales y silvopastoriles son una estrategia clave en la agricultura sustentable para rehabilitar el paisaje agrícola, ya que la diversificación da como resultado una regulación de plagas mediante el control natural, a la vez permite el reciclaje óptimo de nutrientes, mayor conservación del suelo, de la energía y una menor dependencia de insumos externos.

La agroforestería permite una mejor adaptabilidad de las fincas a fenómenos extremos del clima como sequías o excesos de humedad; la agroforestería es una práctica que combina la adaptación y la mitigación al cambio climático, ya que los árboles realizan diferentes funciones en las fincas, como la fijación y almacenamiento de carbono.

El funcionamiento de sistemas agroforestales es muy similar a un bosque natural, ya que se combinan cultivos tradicionales que ayudan a la seguridad alimentaria como arroz, maíz, frijol, etc., asociados con árboles frutales, maderables, medicinales, además si estos están agrupados con el pasto se les conoce como sistemas silvopastoriles. Los métodos agroforestales permiten producir en armonía con el medio ambiente.

El Desafío de Bonn – un esfuerzo global para restaurar 150 millones de hectáreas de tierras degradadas y deforestadas hasta el 2020, y 350 millones de hectáreas hasta el 2030 - constituye un canal clave para alcanzar la restauración del paisaje forestal; siendo un medio práctico para apoyar la consecución de objetivos nacionales -como la seguridad alimentaria y el desarrollo rural-, a la vez que contribuye a alcanzar compromisos internacionales relacionados con el cambio climático, biodiversidad y la neutralidad de la degradación de la tierra. En el marco del Desafío de Bonn, la Iniciativa 20x20 se formó en la COP-20<sup>1</sup> en el año 2014 como un esfuerzo liderado por los países de América Latina y el Caribe para cambiar la dinámica de la degradación de tierra en la región.

A la fecha, 17 países de América Latina y el Caribe, entre ellos Ecuador, además de tres estados de Brasil y tres programas regionales, se han comprometido a iniciar proyectos de restauración de 50 millones de hectáreas degradadas para el 2020 en el marco del Desafío de Bonn a través de la Iniciativa 20x20.

Los marcos legales del Ecuador se han adaptado a las necesidades del planeta, especialmente para apoyar procesos del MFS, restauración de paisajes a través de varias metodologías como los sistemas agroforestales, así como también ha generado legislación para incentivar los programas de reforestación productiva; Es así que el Código Orgánico del Ambiente, establece como prioridad nacional el establecimiento de plantaciones forestales con fines de conservación y producción. De tal manera, que el artículo 119 señala: *“Se impulsarán e implementarán programas o proyectos de reforestación con fines de conservación o restauración, especialmente en las zonas de manglar o servidumbres ecológicas afectadas, y en general, en todas aquellas áreas que se encuentren en proceso de degradación. (...) Las plantaciones forestales y sistemas*

---

<sup>1</sup> COP 20: siglas de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.



*agroforestales de producción constituirán medios para aliviar la presión sobre los bosques naturales, por la demanda de madera y sus derivados.”.*

Así mismo, el artículo 285 del Código Orgánico del Ambiente establece *el incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales*, y señala que el mismo constituye una transferencia económica directa de carácter no reembolsable que entrega el Estado ecuatoriano a través del ministerio rector de la política agraria, a las personas naturales y jurídicas, comunas, asociaciones y cooperativas productivas, y a las organizaciones que conforman la economía popular y solidaria, para desembolsar o reembolsar, de conformidad a la normativa que se expida para el efecto, una parte de los costos en que inviertan para el establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal.

Premio Sacha nace en el año 2015 como una plataforma colaborativa cuya finalidad es reconocer, impulsar y escalar experiencias exitosas de los actores que intervienen directa o indirectamente en el desarrollo del sector forestal, y cuyas acciones tienden a la consecución de un ambiente saludable y productivamente sostenible, en correspondencia con los 17 ODS. Premio Sacha tiene diversas formas de participación, entre estas está el RETO SACHA, que en cada edición se hace eco de una necesidad trascendente, en esta tercera edición el RETO SACHA se enfoca en la “AGROFORESTERÍA PARA LA GENTE QUE SALVE AL PLANETA Y CREE PROSPERIDAD”.

En este contexto, el Grupo Promotor de Premio Sacha en alianza con los ministerios de: Agricultura y Ambiente, buscan alinear los esfuerzos de restauración del paisaje promovido por el Desafío de Bonn y la Iniciativa 20x20 con los de Premio Sacha a través del establecimiento del “RETO SACHA”, cuyo objetivo es la presentación de modelos agroforestales y silvopastoriles, con potencial de implementación, como alternativa para recuperar y conservar reservas de carbono.

## **2. ALCANCE**

El presente concurso tiene como fin premiar el mejor modelo de un sistema agroforestal o silvopastoril implementado o con potencial de implementación, basado en los datos, requerimientos e información preparados por las Instituciones Promotoras de PREMIO SACHA.

Las propuestas tienen la libertad de generar planteamientos para la temática del Concurso y deberán cumplir las condiciones y solicitudes detalladas en las Bases Técnicas del presente documento

### **Sistemas agroforestales**

La agroforestería es el nombre genérico utilizado para describir un sistema de uso de la tierra, en el que los árboles se combinan espacial y/o temporalmente con animales y/o cultivos agrícolas. (Altieri, 1999). Cuando se diseña e implementa correctamente, la agroforestería combina las mejores prácticas de cultivo de árboles y de sistemas agrícolas mejorados para lograr el uso más sostenible de la tierra. También sostiene los medios de vida, alivia la pobreza y promueve



ambientes productivos y resilientes para los cultivos agrícolas. Además, cuando se practica en gran escala, la agroforestería puede mejorar los ecosistemas mediante el almacenamiento de carbono, la prevención de la deforestación, la conservación de la biodiversidad y de agua más limpia y la reducción de la erosión, a la vez que ayuda a los suelos agrícolas a soportar mejor el cambio climático y eventos como sequías e inundaciones (FAO, 2015)

Los sistemas agroforestales pueden brindar una amplia gama de **servicios ecosistémicos**, entre otros<sup>2</sup>:

- Servicios de apoyo (polinización y ciclo del carbono)
- Servicios de regulación (protección contra el viento, mejor calidad del agua, control biológico de plagas y fijación del nitrógeno)
- Servicios de aprovisionamiento (productos alimentarios y no alimentarios para el consumo en el hogar y para generar ingresos).

Si están bien diseñados y manejados, los sistemas agroforestales pueden ayudar a restaurar los ecosistemas y contribuir a la conservación de la biodiversidad y a la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos (FAO, 2017).

La agroforestería incorpora cuatro características<sup>3</sup>:

1. *Estructura*: a diferencia de la agricultura y la actividad forestal modernas, la agroforestería combina árboles, cultivos y animales.
2. *Sustentabilidad*: la agroforestería optimiza los beneficios de las interacciones entre las especies boscosas y los cultivos o animales; al utilizar los ecosistemas naturales como modelos y al aplicar sus características ecológicas al sistema agrícola, se espera que la productividad a largo plazo pueda mantenerse sin degradar la tierra.
3. *Incremento en la productividad*: al mejorar las relaciones complementarias entre los componentes del predio, con condiciones mejoradas de crecimiento y un uso eficaz de los recursos naturales (espacio, suelo, agua, luz), se espera que la producción sea mayor en los sistemas agroforestales que en los sistemas convencionales de uso de la tierra.
4. *Adaptabilidad cultural/socioeconómica*: a pesar de que la agroforestería es apropiada para una amplia gama de predios de diversos tamaños y de condiciones socioeconómicas, su potencial ha sido particularmente reconocido para los pequeños agricultores en áreas marginales y pobres, dado que se adapta particularmente a las realidades de los pequeños agricultores.

#### Clasificación de los sistemas agroforestales

Las formas de producción agroforestal son aplicables tanto en ecosistemas frágiles como estables, a escala de campo agrícola, finca, región, a nivel de subsistencia o comercial. El objetivo es diversificar la producción, controlar la agricultura migratoria, aumentar el nivel de materia

---

<sup>2</sup> Adaptado de (FAO, 2017)

<sup>3</sup> (Altieri, 1999)



orgánica en el suelo, fijar el nitrógeno atmosférico, reciclar nutrientes, modificar el microclima y optimizar la producción del sistema, respetando el principio de sistema sostenido<sup>4</sup>.

En cuanto a la estructura, los sistemas agroforestales pueden agruparse de la siguiente manera:

1. **Agrosilvicultura:** sistema donde se combinan árboles con cultivos agrícolas en el mismo sitio<sup>5</sup>.
  - Árboles en asociación con cultivos perennes: este sistema diversifica la producción y aumenta la productividad a través de algunas interacciones con el componente arbóreo. Se consideran los sistemas de explotación comercial de árboles maderables con frutales, café o cacao, por ejemplo. Los objetivos de este sistema son: la producción de sombra para ciertos cultivos comerciales, contar con cosechas a través del tiempo, mejorar la calidad del producto, diversificar la producción y reducir riesgos económicos. Los árboles que se utilizan son principalmente especies maderables, árboles de sombra y leguminosas.
  - Árboles en asociación con cultivos anuales: este sistema también llamado cultivo en callejones consiste en la asociación de árboles o arbustos (generalmente fijadores de nitrógeno) intercalados en franjas con cultivos anuales. Los árboles y arbustos se podan para evitar la sombra sobre los cultivos y los residuos se utilizan como abonos verdes para mejorar la fertilidad y como forrajes.

Características de los árboles para el asocio<sup>6</sup>:

- Que estén adaptados a la zona.
- Deben preferirse leguminosas con sistema radicular pivotante.
- Tronco recto y copa poco frondosa, resistente a vientos.
- Ser útiles para producir semillas y madera.
- Rápido crecimiento.
- Poco crecimiento lateral (copa pequeña).
- Hojas pequeñas para evitar el daño por goteo.
- Baja competencia por agua y nutrientes.
- Caducifolio.
- No ser hospedero de plagas y enfermedades.
- Debe producir sombra ligera y difusa.
- Tener poda natural o resistir a la poda sin inconvenientes.

---

<sup>4</sup> Adaptado de: (Lopez, 2007)

<sup>5</sup> (Gutierrez, Franco; Rainforest Alliance, 2015)

<sup>6</sup> Ibidem



Algunas de las ventajas que se tienen en este tipo de sistemas son: 1) diversificación de la producción, 2) regeneración de la fertilidad del suelo sobre todo con especies fijadoras de nitrógeno 3) se requieren menos insumos externos, 4) mejora el reciclaje de nutrientes, 5) se hace un uso intensivo de la tierra, 6) aumenta la productividad por unidad de superficie y 7) la diversificación de la producción reduce los riesgos económicos. Uno de los mayores potenciales que se tiene con este tipo de sistemas es en zonas de ladera, la siembra de árboles en hileras perpendiculares a la pendiente, contribuyen a disminuir la erosión (Lopez, 2007).

2. **Sistemas silvopastoriles:** es una forma de producción animal que combina ganado, pasto y árboles y/o arbustos (leñosas perennes) en una misma área. Los tres componentes interactúan por medio de un sistema de manejo integral que permite que los árboles actúen de forma benéfica sobre los pastos y animales. Cualquier especie arbórea puede ser utilizada en un sistema silvopastoril, sin importar la especie, la función y las características de los árboles y/o arbustos. (México REDD +, 2015)

Los sistemas silvopastoriles y las buenas prácticas ganaderas permiten mejorar el uso del área dedicada a la ganadería y, a la vez, liberar áreas ocupadas por pastizales para restaurar el bosque y, de esta manera, mitigar los efectos del calentamiento global.

Dentro de las características de un sistema silvopastoril están<sup>7</sup>:

- Incrementar la productividad animal: disponibilidad de follaje de alta calidad proteica y energética.
- Mejorar el uso y aprovechamiento de la finca: diversificación de productos obtenidos dentro de la finca (leche y/o carne, frutas, maderas, leña, etc.).
- Disminuir los efectos climáticos sobre los animales: evitar las entradas de vientos muy fríos que causan problemas respiratorios a los animales.
- Mejorar la sustentabilidad del agroecosistema: reciclaje de nutrientes, incorporación de materia orgánica a los suelos.
- Contrarrestar los efectos del calentamiento global: incorporación del carbono atmosférico al suelo.

Los sistemas silvopastoriles pueden ser<sup>8</sup>:

- Bancos forrajeros: también se les conoce como bancos de proteína, bancos de energía, bancos energético-proteicos. El banco forrajero es un área en la finca en donde se siembran y cultivan árboles o arbustos en bloques compactos de alta densidad, con la finalidad de maximizar la producción de biomasa de alta calidad nutritiva (proteína y digestibilidad) para la suplementación animal en la época de seca.
- Cercas vivas: son plantaciones en líneas de árboles y arbustos en los límites de las parcelas, con el objetivo principal de impedir el paso de los animales (para salir del potrero o entrar a la parcela cultivada) o de la gente y delimitar una propiedad con la

---

<sup>7</sup> (México REDD +, 2015)

<sup>8</sup> (México REDD +, 2015)y (Lopez, 2007)





obtención de productos adicionales como forrajes, leña, madera, flores para abejas, frutos, postes y plantas medicinales.

- Cortinas rompevientos: son plantaciones en líneas con el objetivo principal de proteger las parcelas cultivadas, pastos y animales contra los efectos nocivos del viento.
- Pastura en callejones: los árboles o arbustos forrajeros se establecen en hileras simples o dobles a una distancia tal que permita la introducción de animales o de maquinaria entre las hileras. Una de las características principales de este diseño es que los animales consumen el follaje directamente de los árboles; se recomienda utilizar especies leguminosas de crecimiento rápido que soporten el ramoneo. Una ventaja de las leguminosas es que mejoran el aprovechamiento (digestibilidad) de la pastura disponible en el sistema.
- Árboles y/o arbustos dispersos en potrero: Los árboles y/o arbustos dispersos en los potreros es un sistema tradicionalmente utilizado por los ganaderos. Básicamente, los productores dejan crecer árboles y/o arbustos que nacen de la regeneración natural en los potreros; tales árboles se distribuyen de manera dispersa (sin ningún arreglo).

3. **Sistemas agrosilvopastorales**: agrupa un conjunto de técnicas de uso de la tierra que implica la combinación o asociación deliberada de un componente leñoso (forestales o frutales) con ganadería y/o cultivos en el mismo terreno con interacciones significativas ecológicas y/o económicas o solo necesariamente biológicas entre los componentes.

Estos son sistemas complejos, que integran pastos, cultivos forrajeros, cultivos varios, animales y diferentes recursos, incluyendo la forestería y la agricultura. La integración puede ser dentro del recurso (por ejemplo, pasto asociado con árboles), dentro de la finca (ganado que pastorea rastrojos de cereales y en el bosque), o dentro de un territorio extenso (Iglesias & Funes-Monzote, 2011)

Este sistema es una opción de producción pecuaria, dentro de este tipo de sistema se incluyen: árboles con pastura, pastura en bosques de regeneración natural, árboles forrajeros, plantaciones agrícolas (frutales) con cultivos y pasturas.

Los árboles se siembran simultáneamente y desde inicio con cultivos en rotación como arroz, maíz, etc.; oleaginosas como soya, maní, etc.; legumbres como fréjol, gandul, etc. o frutas; también pueden sembrarse con cultivos anuales o bianuales como yuca, camote, papa china, plátano, etc.; esa etapa puede durar de 2 a 3 años, lapso determinado por el desarrollo que tengan los árboles a fin de prevenir el daño por los animales en pastoreo. Al cosechar el último cultivo se siembran las especies herbáceas (gramíneas puras o asociadas con leguminosas herbáceas) como cobertura. La pastura se beneficia de los nutrientes residuales aplicados y de las labores aplicadas al cultivo. Las ventajas de este sistema radican principalmente en los ingresos generados durante el período de establecimiento de la plantación (antes que el sistema silvopastoril sea rentable por sí mismo) y se favorece del crecimiento de los árboles



hasta alcanzar un desarrollo cuando ya no sean susceptibles al daño de los animales (mínimo 1.5 años) al iniciar el pastoreo (Hernández & Gutiérrez, 2002)

Las interacciones más frecuentes que se dan entre los componentes de un sistema agrosilvopastoril son múltiples<sup>9</sup>:

- Los árboles aportan materia orgánica al suelo en forma de hojas, flores, frutos, ramas y raíces muertas que se desprenden periódicamente. Además, absorben elementos en horizontes más profundos y los depositan en la superficie, haciéndolos disponibles para los pastos. En el caso de los árboles fijadores de nitrógeno (AFN) es lógico suponer un beneficio adicional.
  - Los árboles proporcionan un microclima favorable para los animales (sombra y disminución de la temperatura). La magnitud del sombreado depende de la cantidad de árboles por unidad de superficie, el diámetro de las copas y su frondosidad. La sombra protege al animal del excesivo calentamiento por insolación directa y reduce la temperatura ambiental, la cual se relaciona con el balance térmico del animal; temperatura menor que la corporal se traduce en mayor consumo; aunque es discutido si también es mayor productividad animal.
  - Los árboles pueden competir con la pastura por agua, nutrientes, luz y espacio y el efecto será mayor en la medida que los requerimientos sean similares. La caída natural de las hojas y la poda, modifican los requerimientos y la disponibilidad de agua, luz y nutrimentos en los componentes del sistema. La adecuada selección de especies, épocas y frecuencias de podas puede ayudar a atenuar la competencia o dirigirla convenientemente.
  - La presencia del componente animal cambia y puede acelerar algunos aspectos del reciclaje de nutrientes al retornar al suelo heces y orina.
  - Los animales pueden diseminar las semillas, o escarificarlas, lo cual favorece la germinación.
4. **Sistemas de producción forestal de multipropósito:** en los que las especies forestales se regeneran y manejan para producir no sólo madera, sino también hojas y/o frutas que son apropiadas para alimento y/o forraje.
5. **Chakra:** Es un espacio productivo ubicado dentro de la finca, manejado por la familia bajo un enfoque orgánico y biodiverso, valorando el conocimiento ancestral, donde se encuentran especies maderables, frutales, artesanales, comestibles, medicinales y ornamentales, como también fauna endémica y doméstica. Manejado con una distribución que permita una producción equilibrada y sostenible que sirva para el consumo familiar y la comercialización, conservando el manejo agroecológico y cultural de los procesos productivos, evitando la producción de monocultivos. (Ordenanza Provincial Napo, 2017)

---

<sup>9</sup> (Russo, s.f.). Los sistemas agrosilvopastoriles en el contexto de una agricultura sostenible.



6. **Otros sistemas agroforestales** se pueden especificar, como la apicultura con árboles, la acuicultura en zonas de manglar, lotes de árboles de multipropósito entre otros (Altieri, 1999).

### **3. INVITACIÓN**

El Grupo Promotor de Premio Sacha en alianza con los ministerios de: Agricultura y Ambiente, invitan a personas naturales o jurídicas, con experiencia en la implementación de modelos agroforestales y silvopastoriles, con potencial de replicabilidad y escalabilidad, como alternativa para recuperar y conservar reservas de carbono a participar en el “RETO SACHA” denominado “AGROFORESTERÍA PARA LA GENTE QUE SALVE AL PLANETA Y CREE PROSPERIDAD”..

### **4. OBJETIVO DEL CONCURSO**

Identificar modelos agroforestales y silvopastoriles, con potencial de replicabilidad y escalabilidad, como alternativa para producción sostenible, recuperar y conservar reservas de carbono, mejorar la calidad de vida de las personas y ayudar a la conservación de la biodiversidad.

Las propuestas tienen la libertad de generar planteamientos para la temática del Concurso, siempre que cumplan las siguientes condiciones y solicitudes detalladas en las Bases Técnicas del presente documento.

### **5. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

#### **5.1. CLASE DE CONCURSO**

Es un Concurso de una sola instancia, abierto a personas naturales o jurídicas, que pueden formar equipos multidisciplinarios, nacionales o internacionales para presentar su proyecto.

#### **5.2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y TEMA DEL CONCURSO**

##### **5.2.1. REQUERIMIENTOS**

Para poder participar en la presentación de propuestas de modelos de producción agroforestal o silvopastoril, los aspirantes deberán conocer las bases del concurso, pero también es necesario que acrediten experiencia y conocimientos en sistemas de producción agropecuaria que incluyan el manejo forestal de forma integral y sostenible. Para ello, se invita a Comunidades, Empresas, Universidades, Gobiernos provinciales, Gobiernos Municipales, Gobiernos Parroquiales, ONGs, agricultores, ganaderos, forestadores, ingenieros:



agrónomos forestales, ambientales y profesionales afines, así como a instituciones relacionadas con esta temática, para que presenten dichas propuestas para el concurso.

### **5.2.2. TEMA DEL CONCURSO**

El tema central de este concurso es presentar: “Propuestas de un modelo de sistema agroforestal o silvopastoril implementado o con potencial de implementación, basado en los datos, requerimientos e información preparados por las Instituciones Promotoras de PREMIO SACHA” la misma que deberá tener un potencial de replicabilidad y escalabilidad, como alternativa para la producción sostenible, recuperar y conservar reservas de carbono, mejorar la calidad de vida de las personas y ayudar a la conservación de la biodiversidad.

Por esta razón, para abordar la temática, los concursantes deberán tener en cuenta algunos lineamientos que permitirán ordenar y potenciar las propuestas, para lograr la mayor factibilidad y pragmatismo posibles.

En primer lugar, los concursantes podrán presentar propuestas sobre modelos nacionales o internacionales exitosos, ya existentes o sobre esquemas potencialmente factibles de ser desarrollados. En todas las propuestas, se deberá presentar no solamente la factibilidad productiva de estos modelos sino también la factibilidad económica y ambiental, de forma realista y pragmática, replicables y escalables.

En segundo lugar, dado que se busca cubrir todo el espectro de posibilidades que aporten experiencias sobre estos sistemas productivos ambientalmente armónicos, las propuestas de los concursantes podrán enfocarse en la combinación de modelos de producción pecuaria y forestal (sistemas silvopastoriles) o agrícola y forestal (sistemas agroforestales), tanto a nivel de trópico, como en entornos de clima templado o de altura, promoviendo el uso de especies forestales locales, endémicas o introducidas, siempre y cuando estas últimas cuenten con un manejo adecuado, con productos agropecuarios que interactúen entre sí de forma sinérgica.

En tercer lugar, al ser este un concurso de alcance internacional, dadas las características de la estructura productiva global, se considerarán particularmente aquellas propuestas que se orienten a proporcionar una alternativa productiva a pequeños y medianos productores, para incorporar la dimensión social en cuanto a la mejora de condiciones de vida de los pobladores rurales, de forma digna y sostenible.

### **5.2.3. CONDICIONES GENERALES:**

Para garantizar el cumplimiento de las directrices anteriores, las condiciones generales a las que deberán ajustarse todas las propuestas, en cuanto a contenido son las siguientes:

1. Título de Propuesta
2. Introducción: Poner de forma sintética cual es el origen y de que naturaleza es el modelo que se está proponiendo.



3. Descripción del modelo: Poner en contexto la propuesta, explicando si es de tipo agroforestal o silvopastoril, así como sus competentes y principales características, geográficas, sociales, económicas, productivas ambientales y otras que se consideren relevantes.
4. Evaluación de la factibilidad de las propuestas: Al menos de los siguientes aspectos:
  - a. Productivos
  - b. Económicos
  - c. Sociales
  - d. Ambientales
5. Propuesta de implementación: En donde se deberá considerar aspectos geográficos, ambientales, sociales, institucionales, normativos y presupuestarios. Se deberá proporcionar una aproximación temporal para la posible implementación, a través de una hoja de ruta y un plan de implementación.
6. Conclusiones.
7. Bibliografía.
8. Anexos.

Se recomienda analizar en la propuesta los indicadores Ambientales, sociales y económicos según la siguiente guía:

#### **Indicadores Ambientales:**

El proyecto debe generar impactos positivos para el ambiente en lo que respecta a: conservación de la biodiversidad, cuantificación del carbono de la biomasa agroforestal, buen uso de los suelos por medio de prácticas agrícolas y agropecuarias sustentables, gestión efectiva de los recursos hídricos que eviten la contaminación, sobreexplotación y desperdicio del agua; un correcto manejo y disposición adecuada de los residuos peligrosos y no peligrosos, de igual manera incentivar a la reducción, reutilización y reciclaje de los diferentes desechos que se originan por la actividades agroforestales y silvopastoriles.

#### **Indicadores Sociales:**

Indicar como el proyecto genera bienestar de las personas, localidades o comunidades que se encuentran involucrados directa o indirectamente en el proyecto; contribuyendo a la generación de empleos estables en la localidad y/o comunidades acompañando en la formación de líderes locales; indicar si existe igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación. Describir los planes seguridad laboral a sus trabajadores; planes de capacitación necesaria para que las actividades sean llevadas de una manera segura evitando problemas de salud a corto, mediano y largo plazo.

#### **Indicadores Económicos:**

Se tomarán en cuenta los diferentes indicadores económicos y financieros que ayuden a dar una valoración a la producción del modelo presentado. Por ejemplo: demostración de la productividad de los sistemas agroforestales, la generación de ingresos y gastos, así como las proyecciones a



mediano y largo plazo, que demuestren la sostenibilidad económica del modelo agroforestal o silvopastoril en el tiempo.

### **5.3. AUTORIDADES RESPONSABLES**

#### **5.3.1.PROMOTOR**

El Grupo Promotor de Premio Sacha, será el responsable del financiamiento del concurso.

#### **5.3.2.ASESORIA**

El comité técnico del Grupo Promotor en su calidad de asesor, revisará las bases elaboradas por COMAFORS, además estará a cargo de la difusión, organización, desarrollo y término del concurso.

#### **5.3.3.DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

La Dirección y Coordinación del Concurso estará a cargo de COMAFORS en calidad de Presidente del Grupo Promotor de Premio Sacha. Las tareas de la coordinación del concurso son:

- Elaboración y redacción de las bases del concurso.
- Utilizar los medios de difusión adecuados para invitar a los participantes dentro y fuera del país a presentar propuestas de modelos agroforestales y silvopastoriles.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Presentar el informe del Equipo Asesor al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las propuestas presentadas respecto a las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con apoyo humano que estime necesario.
- Cooperar con los miembros del Jurado en la logística de sus reuniones de trabajo y apoyo a la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en acto público que para este efecto plantean las Bases.

#### **5.3.4.JURADO**

La evaluación de las propuestas presentadas estará a cargo de un tribunal conformado por tres jurados, nombrados por el Grupo Promotor de Premio Sacha.

Cada jurado tendrá un suplente en caso de que sea necesaria su participación. A criterio del Grupo Promotor y según el número de trabajos entregados, se podrá priorizar los suplentes para conformar un Jurado adicional.



En sesión plenaria, se designará al Presidente del Jurado, quien además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de designar a su reemplazo en caso de que por fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al, o los Jurado(s) alternos ad hoc que redactará(n) el documento que fundamente el Fallo.

Adicionalmente, de considerarlo necesario y previa autorización del Grupo Promotor, podrá invitar a otros actores que, por sus conocimientos, se estimen de interés para brindar asesoría temporal al jurado.

### **5.3.5.LABOR DEL JURADO**

Corresponde a cada Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases, por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases del Concurso, aclaraciones, respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Coordinador General del Concurso.

En base al informe de la Coordinación y Asesoría, el Jurado dejará fuera de concurso a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; podrá resolver, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado, en base a reuniones previas con el Promotor y el Grupo Promotor de Premio Sacha, establecerá los criterios de evaluación de los proyectos.

El Veredicto contendrá las justificaciones de las decisiones adoptadas. En el Acto de Lectura del Veredicto, el Presidente del Jurado – o la persona por él seleccionada - dará lectura al documento de fundamentación del Veredicto. El Fallo del Jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes, ya que la decisión del jurado es de carácter definitivo e inapelable. El Coordinador General del Concurso, participará en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Coordinador del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros. El Veredicto Final quedará establecido en la respectiva Acta y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado. Conforme los requerimientos de la entidad Promotora y el Grupo Promotor de Premio Sacha, el Jurado deberá seleccionar la mejor propuesta entre todos los modelos presentados.

### **5.4. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, serán formuladas por escrito vía correo electrónico, deberán ser claras, precisas y específicas respecto a las Bases Administrativas o Técnicas.

Se dirigirán al Coordinador del Concurso, a la siguiente dirección electrónica [coordinacion@premiosacha.org.ec](mailto:coordinacion@premiosacha.org.ec)



El Coordinador del Concurso, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones el día 30 de julio de 2019 hasta las 17h00, estas pasarán a ser parte de las Bases del Concurso y serán comunicadas vía correo electrónico a todos los participantes.

#### **5.5. ENTREGA DE BASES E INSCRIPCIÓN**

Las bases del concurso serán publicadas en la página web: [www.premiosacha.org](http://www.premiosacha.org).

Las inscripciones estarán abiertas desde 01 de julio de 2019 y se realizarán de manera electrónica a través de la página web antes descrita.

#### **5.6. ENTREGA DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos serán presentados a través de la página web: [www.premiosacha.org](http://www.premiosacha.org) hasta el día 30 de Septiembre del 2019 desde hasta las 17h00.

No se recibirán trabajos que lleguen fuera de la hora determinada como límite de entrega.

#### **5.7. PREMIOS Y RECOMPENSAS**

- **Primer lugar:** 3000 dólares americanos.
- **Segundo lugar:** 2000 dólares americanos.
- **Tercer lugar:** 1000 dólares americanos.

#### **5.8. DERECHOS DE PROPIEDAD**

Los derechos de uso de los proyectos participantes de este Concurso de Reto Sacha pasarán a ser propiedad del Grupo Promotor de Premio Sacha y constituirán una base pública de información para su aplicación y/o ejecución.

#### **5.9. ACTO DE LECTURA DEL VEREDICTO Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS**

Este Acto se realizará durante el evento de “Noche Sacha”. La fecha y hora de este evento será publicada en las páginas web Premio Sacha y comunicada durante la recepción de los trabajos. En dicha ceremonia, posterior a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Veredicto del Jurado, dando a conocer a los ganadores; el Presidente del Jurado (o el Miembro del Jurado que él designe) leerá el documento que fundamenta el Veredicto. A continuación de la Lectura del Veredicto se entregarán los premios.

#### **5.10. COMPROMISO DE LOS CONCURSANTES**

Por el sólo hecho de participar, los concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases del Concurso.





## 6. CALENDARIO

**El calendario del Concurso será el siguiente:**

<b>Entrega de Bases</b>	A partir del 1 de julio del 2019
<b>Consultas a las Bases</b>	Hasta el 30 de julio del 2019
<b>Respuestas a Consultas</b>	01 de julio hasta el 5 de agosto del 2019
<b>Entrega de proyectos</b>	30 de septiembre del 2019
<b>Revisión de proyectos (cumplimiento de requisitos)</b>	Del 01 al 10 de octubre del 2019
<b>Exposición presencial de proyectos y Calificación por parte del Jurado</b>	17 de octubre del 2019 ( en la noche)
<b>Veredicto del Jurado y Premiación</b>	17 e octubre del 2019 ( NOCHE SACHA)

## 7. INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

No podrán participar quienes tengan hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros del Jurado.

Quienes tengan relación laboral con el ente Promotor, Coordinador y Jurados.